



Rfa.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente núm. 38CM/2016 para la contratación del servicio de diseño de campaña de comunicación de apoyo al comercio de la ciudad, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, con el V^oB^o del Concejal de Presidencia y Relaciones Institucionales D. Antonio Ramos Villarán de fecha 2 de septiembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del servicio.

2º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios: el cual se ha solicitado a ocho empresas capacitadas o personas físicas para la realización del contrato con fecha 2 de septiembre de 2016: Control Exterior, S.L., OPS Media Huelva, S.L., Marketing Vibrante, S.L., Avleu Comunicación, S.L.L., D. Daniel Martín Herranz, Esténtor Social Media Marketing, S.L., Gesto Consultores en Comunicación, S.L. y Nativa, S.L.

3º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente cinco ofertas presentadas por las empresas: Esténtor Social Media Marketing, S.L., Marketing Vibrante, S.L., Control Exterior, S.L., Avleu Comunicación S.S.L. y OPS Media Huelva, S.L.

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, de fecha 9 de septiembre de 2016 conformado por el Concejal de Presidencia y Relaciones Institucionales D. Antonio Ramos Villarán en el que se concluye, entre otras cosas:

" El Ayuntamiento ha invitado a ocho empresas de la ciudad a la realización de este servicio: Control Exterior, S.L. , OPS Media Huelva, S.L., Marketing Vibrante, S.L., Avle u Comunicación, S.L.L., D. Daniel Martín Herranz, Esténtor Social Media Marketing, S.L., Gesto Consultores en Comunicación, S.L. y Nativa, S.L.

Habiendo transcurrido el plazo estipulado para la presentación de ofertas se han presentado las siguientes ofertas:

Esténtor Social Media Marketing, S.L.: Oferta de 7.250€ más I.V.A.

Marketing Vibrante, S.L.: oferta de 3.500€ más I.V.A.

Control Exterior, S.L.: oferta de 7.430 € más I.V.A.

Avleu Comunicación S.S.L.: oferta de 3.340€ más I.V.A.

OPS Media Huelva, S.L.: oferta de 6.930 € más I.V.A.

Se solicita la adjudicación para la presentación de este servicio a la empresa Avle u Comunicación S.S.L. por aportar el presupuesto con la cuantía más económica."

5º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 13 de septiembre de 2016, por importe de 4.041,40 euros con cargo a la partida 550.912.2260201 "Comunicación Institucional."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, conformado el Secretario General, en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor a la empresa Avleu Comunicación, S.L.L., de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas de fecha 9 de septiembre de 2016, conformado por el Concejal de Presidencia y Relaciones institucionales D. Antonio Ramos Villarán.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio de diseño de campaña de comunicación de apoyo al comercio de la ciudad, a la empresa Avleu Comunicación, S.L.L., con C.I.F. B-21514567 y con domicilio social en Avda. Martín Alonso Pinzón,8-4ºD, 21003 de Huelva, al ser la propuesta económicamente más ventajosa,

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **AG4B3-Y6UQM-N7LDO**
 Fecha de emisión: **21 de septiembre de 2016 a las 14:31:18**
 Página 2 de 2

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO
 21/09/2016 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 323661 AG4B3-Y6UQM-N7LDO D3E59527A3A70BB6AF1D3CEBDA7FD990B4F21D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es



por un importe de 3.340€ más I.V.A. de 701,40€, sumando un total de 4.401,40€ de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas de fecha 9 de septiembre de 2016, conformado por el Concejal de Presidencia y Relaciones Institucionales D. Antonio Ramos Villarán y con un plazo de entrega de las acciones y materiales de 10 días desde la adjudicación.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

